



**PLAN DE ESTUDIOS
ODONTOLOGÍA
REGIMEN DE CORRELATIVIDADES Y CONDICIONALIDAD**

*Carrera Aprobada s/Resolución Ministerio Cultura y Educación 2840/15
Plan de Estudios aprobado por Resolución del HCA 42/2025*

PRIMER AÑO					
Año	Semestre	Código	Asignatura	Carga horaria	Correlativas
1º	A	Od-01	Anatomía General y Estomatológica	7	-
1º	A	Od-02	Bioquímica General	4	-
1º	A	Od-03	Histología y Embriología General y Dentaria	6	-
1º	A	Od-04	Prevención General y Educación para la Salud	2	-
1º	A	Od-05	Morfología Dentaria	2	-
1º	A	Od-06	Biomateriales	3	-
1º	A	Od-07	Inglés I (Promocional)	2	-
1º	2º Sem.	Od-08	Física Biológica	3	-
1º	2º Sem.	Od-09	Odontología, Ciencia y Sociedad (Promocional)	2	-
1º	2º Sem.	Od-10	Informática I (Promocional)	2	-

Para cursar segundo año, el alumno debe aprobar **(AP)** como mínimo, cuatro materias de primer año, entre ellas las siguientes asignaturas obligatorias: **Anatomía General y Estomatológica y Morfología Dentaria; y regular (R) Histología y Embriología General y Dentaria; y Biomateriales.**

SEGUNDO AÑO					
Año	Semestre	Código	Asignatura	Carga horaria	Correlativas
2º	A	Od-11	Anatomía Patológica General y Bucal	5	
2º	A	Od-12	Fisiología	7	AP - 02 y 08
2º	A	Od-13	Microbiología y Parasitología	3	AP - 02, 03 y 08
2º	A	Od-14	Diagnóstico por Imágenes	3	AP - 05 y 08
2º	A	Od-15	Clínica Preventiva Comunitaria	4	
2º	A	Od-16	Preclínica de Operatoria Dental	4	AP - 05; 06 y 08

2°	A	Od-17	Preclínica de Prótesis Completa y Removible	3	AP - 05; 06 y 08
2°	AP	Od-18	Inglés II (Promocional)	2	AP - 07
2°	1° Sem. P	Od-19	Informática II (Promocional)	2	AP - 10
2°	1° Sem.	Od-20	Oclusión I	3	AP - 05
2°	2° Sem.	Od-21	Oclusión II	3	AP - 20

Para poder rendir materias de 2° año el alumno debe haber rendido y aprobado su correspondiente correlativa si la tuviese.

Para poder cursar 3° año el alumno debe: tener todas las materias de 1° año aprobadas (completo) ; y aprobar las siguientes Asignaturas Obligatorias del 2° año: **Diagnóstico por Imágenes y Preclínica de Operatoria Dental**; y regular **Oclusión I y II**; y **Preclínica de Protésis Completa y Removible**.

TERCER AÑO					
Año	Semestre	Código	Asignatura	Carga horaria	Correlativas
3°	A	Od-22	Farmacología	4	AP - 12 y 13
3°	A	Od-23	Semiología General	4	AP - 11 y 12
3°	A	Od-24	Preclínica de Endodoncia	4	AP - 14 y 16
3°	A	Od-25	Preclínica de Periodoncia	4	AP - 14
3°	A	Od-26	Preclínica Prótesis Fija	3	AP - 17
3°	A	Od-27	Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial I	4	AP - 11 y 12
3°	A	Od-28	Clínica Operatoria Dental I	8	AP - 14 y 16
3°	A	Od-29	Clínica de Prótesis Completa	4	AP - 17
3°	A	Od-30	Introducción a la Investigación Científica (Promocional)	3	AP 19
3°	A	Od-31	Inglés III (Promocional)	1	AP - 18
3°	2° Sem.	Od-32	Integradora Ciclo Básico (Promocional)	2	AP 11, 12 y 13

Para poder rendir materias de 3° año el alumno debe haber rendido y aprobado su correspondiente correlativa si la tuviese.

Para poder cursar 4° año el alumno debe tener todas las materias de 2° año aprobadas (completo) ; y aprobar las siguientes Asignaturas Obligatorias de 3° año: **Preclínica de Endodoncia**; **Preclínica de Periodoncia**; y regular **Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial I** ; **Preclínica de Protésis Fija**; y **Clínica de Operatoria Dental I**.

CUARTO AÑO					
Año	Semestre	Código	Asignatura	Carga horaria	Correlativas

Mgter. Ignacio Yáñez Viera
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 UNIVERSIDAD DE LA SALLE

4°	A	Od-33	Clínica de Endodoncia	6	AP - 24 y 22
4°	A	Od-34	Clínica Periodoncia	6	AP - 22, 23 y 25
4°	A	Od-35	Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial II	4	AP - 22, 23 y 27
4°	A	Od-36	Clínica de Operatoria Dental II	8	AP - 28
4°	A	Od-37	Clínica de Prótesis Parcial	4	AP - 29
4°	A	Od-38	Odontología Sanitaria y Epidemiología (Promocional)	2	
4°	A	Od-39	Articulación Docencia Asistencial	3	
4°	1° Sem.	Od-40	Estomatología I	4	AP - 22 y 23
4°	1° Sem.	Od-41	Psicología (Promocional)	2	
4°	2° Sem.	Od-42	Optativa I (Promocional)	3	AP - 28

OPTATIVA I: Operatoria Dental Conservadora con mínima invasión

OPTATIVA I: Clínica integrada de diagnóstico funcional craneo-cervico-mandibular.

Para poder rendir materias de 4° año el alumno debe haber rendido y aprobado su correspondiente correlativa si la tuviese.

Para poder cursar 5° año el alumno debe: tener todas las materias de 3° año aprobadas (completo); y aprobar las Asignaturas Obligatorias de 4° año: **Clínica de Endodoncia**; **Clínica de Operatoria Dental II**; y regular **Clínica de Prótesis Parcial**; **Clínica de Periodoncia**; y **Estomatología I**.

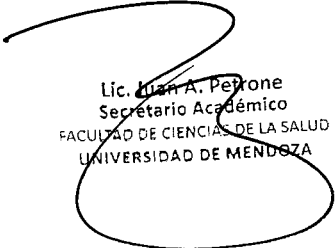
QUINTO AÑO

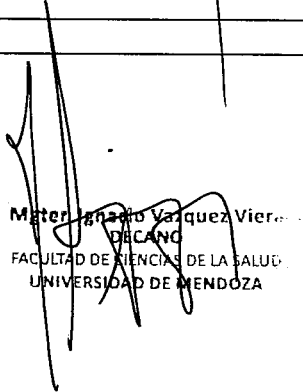
Año	Semestre	Código	Asignatura	Carga horaria	Correlativas
5°	A	Od-43	Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial III	4	AP - 35
5°	A	Od-44	Odontología Integral Adultos	8	AP - 33, 34, 35, 36, 37 y 40
5°	A	Od-45	Odontología Integral Niños	8	AP - 35, 36 y 41
5°	A	Od-46	Ortodoncia	3	
5°	A	Od-47	Integración Hospitalaria (Promocional)	3	
5°	2° Sem.	Od-48	Investigación Científica Aplicada (Promocional)	2	
5°	2° Sem.	Od-49	Estomatología II	3	AP - 40
5°	1° Sem.	Od-50	Odontología Legal y Ejercicio Profesional	3	
5°	1° y 2° Sem.	Od-51	Práctica Profesional Supervisada	*	
5°	2° Sem.	Od-52	Optativa II (Promocional)	3	AP - 34 y 38

Mgter. Ignacio V. Siquez Vera
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

OPTATIVA II: Odontología digital y nuevas tecnologías
OPTATIVA II: Bases Biológicas para la implantología
Para poder cursar la PPS el alumno debe tener aprobado hasta 4º año (completo) .

Reglamento General de la Facultad de Ciencias de la Salud
(Aplica para todos los años del cursado de la carrera)
Condiciones Académicas
Artículo 54º: Son materias obligatorias aquellas que tienen alta incidencia en el sistema de correlatividades, por lo que las autoridades definen qué materias deben ser rendidas obligatoriamente para poder pasar de año.
Artículo 56º: El estudiante será REGULAR en cada una de las asignaturas cuando: <ul style="list-style-type: none"> - Cumpla con el 80% de la asistencia a clases. - Apruebe todos los parciales obligatorios o sus correspondientes recuperatorios. - Asista y apruebe el 80% de las evaluaciones prácticas obligatorias establecidas por la cátedra. Culminado el cursado y cumplidos los requerimientos exigidos por cada cátedra durante el transcurso del mismo, el estudiante se encuentra en condiciones de rendir el examen final respectivo.
El estudiante quedará en condición de NO REGULAR cuando: <ul style="list-style-type: none"> - Alcance al menos el 60% de asistencia a clases. - Apruebe al menos el 50% de los parciales o sus recuperatorios. - Asista y apruebe al menos el 60% de las evaluaciones prácticas obligatorias establecidas por la cátedra. El estudiante que resultare NO REGULAR , deberá rendir un examen final escrito y oral; sólo aprobado el primero podrá acceder a la instancia de examen oral.
El estudiante será RECURSANTE cuando: <ul style="list-style-type: none"> - Haya transcurrido dos ciclos lectivos (desde la finalización del cursado de la asignatura) sin haberla aprobado. - No cumpla con los requisitos para ser estudiante regular o no regular. - Haya desaprobado 4 veces una materia (teniendo presente que para poder rendir por cuarta vez una materia, debe abonar el derecho de examen establecido). En dichos casos el estudiante deberá recurrar la asignatura, no pudiendo presentarse a rendir el examen final correspondiente.
Artículo 57º: Son materias correlativas aquellas establecidas como tal en el plan de estudios y cuya relación vertical hace imprescindible que las mismas sean aprobadas para poder rendir su correlato.
Artículo 61º: ... "La condicionalidad no aplica para la carrera de odontología."


 Lic. Juan A. Perrone
 Secretario Académico
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 UNIVERSIDAD DE MENDOZA


 Mgter. Ignacio Varquez Viera
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 UNIVERSIDAD DE MENDOZA